

# COMBINADO **FAMILIAR**

**Coberturas** 











### EDIFICIO O CONSTRUCCIONES:

Se entiende como tal a los adheridos al suelo en forma permanente sin exclusión de parte alguna.

- Cañerías
- Instalaciones
- Eléctricas
- Ventilador de techo
- Calefón
- Tejas
- Ventanas



### CONTENIDO O MOBILIARIO PARTICULAR:

Se entiende el conjunto de cosas muebles contenidas en la casa particular del asegurado.

- Bienes
   muebles no
   adheridos en
   forma
   permanente.
- Electrodomés ticos
- Sillones











### ¿Que contempla la cobertura de incendio?

#### **DIRECTO**

Incendio de la vivienda

#### **INDIRECTO**

Daños durante la acción de salvataje o daños a consecuencia de un incendio. *Ej. humo* 







# Además está cobertura se amplía y ampara el daño material directo de los siguientes eventos:

- Hechos de tumulto popular, huelga o lock out
- Terrorismo, vandalismo o malevolencia
- Impacto de aeronaves y vehículos terrestres, sus partes y componentes y/o carga transportada.
- Daños ocasionados por eventos de la naturaleza: Huracán, vendaval, ciclón, tornado, granizo y terremoto.





# Además está cobertura se amplía y ampara el daño material directo de los siguientes eventos:

Gastos de limpieza y/o retiro de escombros.

Ampara los gastos incurridos en la limpieza de restos y/o retiro de escombros, a consecuencia de los riesgos amparados por la póliza.

Sublímite: 5% de la suma asegurada de Incendio Contenido.

Gastos de traslado de mobiliario
 Cubre los gastos de traslado de mobiliario

Hospedaje en hoteles o alquiler de una vivienda similar a la

Afectada. Cubre los gastos de alquiler de una vivienda similar a la afectada deducido el de la vivienda asegurada si fuera alquilada, si esta resultara inhabitable por obras de reparación de los daños producidos.





#### **CRISTALES:**

Los daños sufridos por los cristales y demás piezas vítreas o similares, únicamente como consecuencia de su rotura o rajadura.

Se excluyen piezas vítreas horizontales y vitrinas.





#### ROBO:

Quien se apodera ilegítimamente de un bien con violencia física sobre las personas o cosas, o amenazando su vida.



#### **HURTO:**

Quien se apodera de un bien sustrayéndolo del lugar donde se encuentra

- Se cubren pérdidas o daños ocurridos al mobiliario por robo y/o hurto.
- Se cubren los daños materiales al edificio y al contenido por robo y/o su intento de robo.





#### **DAÑOS POR AGUA:**

Daños materiales causados a las cosas objetos del seguro por la acción directa del agua, únicamente cuando sean causados por: filtración, derrame, desborde o escape, como consecuencia de rotura, obstrucción o falla en la instalación destinada a contener o distribuir el agua.



## Rotura por accidentes de bienes que formen parte del mobiliario a consecuencia de:

- A consecuencia de accidentes domésticos (caídas, roturas, golpes) incluyendo fenómenos eléctricos en la vivienda asegurada.
- En poder del asegurado y/o de su familia fuera de la vivienda asegurada en la República Argentina y países limítrofes, incluso en Mundo entero si se elige la opción.
- Durante el periodo de vacaciones (máximo 30 días corridos) en otras viviendas y hoteles de la república Argentina, y países limítrofes, incluso mundo entero si se elige la cobertura.





#### PÉRDIDA DE ALIMENTOS REFRIGERADOS:

Pérdida o deterioro de alimentos depositados en heladeras, freezers o aparatos congeladores de uso doméstico, causado por paralización de éstos, a consecuencia de falta accidental de suministro de energía por más de doce horas consecutivas



Se cubre la responsabilidad civil extracontractual emergente de hechos privados que se le imputen al asegurado, su cónyuge (siempre que conviva con él asegurado) y/o cualquier otra persona por quien el asegurado sea legalmente:















#### Ampliación de cobertura a:

- Piletas de natación
- Locaciones de servicio y/o de obra
- Tenencia de animales
- Incendio, explosión, descargas eléctricas, escapes de gas.
- Suministro de alimentos,
- Personal de servicio doméstico, considerado tercero
- Bicicletas





#### 0800-999-7424

Cerrajería
Cerraduras
Cristales
Seguridad privada
Plomería
Gasista

